

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.005

Moniquirá, 20 enero de 2023

"Por medio de la cual se reconoce y se autoriza el pago de prima de navidad causada en la vigencia 2022"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el ingéniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO identificado con c.c. 1.057.594.833 de Sogamoso fue nombrado en el cargo de jefe de Oficina Asesora de Planeación código 115 grado 06 de nivel asesor de la planta de personal del Hospital Regional de Moniquirá mediante Resolución No. 100 de 29 de noviembre de 2022 y acta de posesión No.1042 de 01 de diciembre de 2022.

Que la prima de navidad causada con vigencia de 2022 fue pagada con nómina del mes de noviembre de 2022 al personal de la planta del personal del Hospital Regional de Moniquirá excepto al ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO.

Que para la liquidación de la prima de navidad vigencia 2022 se tiene en cuenta 30 días laborados, el sueldo devengado fue de CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS m/cte. (\$4.072.000) y la base de liquidación consta de los siguientes factores salariales:

4.072.000
48.864.000
. 0
. 0
0
0
0
0
4.072.000
30
339.333
0
339.333

Que es deber de la Gerencia dar cumplimiento a las normas y leyes en todo lo relacionado en prestaciones sociales a los servidores públicos que laboran al servicio del Hospital Regional de Moniquirá.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.005 Moniquirá, 20 enero de 2023

Que, en mérito de lo anterior,

RESULEVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor del ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES pesos m/cte. (\$ 339.333) por concepto de Prima de Navidad por el tiempo comprendido entre el primero (01) de diciembre de 2022 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO identificado con c.c. 1.057.594.833 expedida en Sogamoso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar el pago de la presente resolución con los recursos disponibles para la presente vigencia. Remítase copia a la Dirección Financiera para su cumplimiento

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

LUIS CARLOS OFARTE CONTRERAS Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Lider Oficina Talento Humano. VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Juridica)



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.005 Moniquirá, 20 enero de 2023

Notificación personal

notifiqué personalmente el contenido de la Resolución DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO identificado cor	No. 005 de 20-20c de 2023, al servidor
El Notificado:	El Notificador:
Nombre Diego Rivera Castro C.C. No. 1057 594 833	Firma: Marica a VPCAP Nombre: Marica Andrea Plata C.C. No. 4638840

:		